

CONSIDERANDO:

QUE mediante Memorandum DI-99-006 de 9 de Agosto de 1999, el Director de la División de Informática informa que la compañías mencionadas a continuación, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 2 de la Ley 3 Reformatoria a la de Compañías, por no haber cumplido durante dos años o más con las disposiciones establecidas en el Art. 20 d la citada Ley:

EXPE	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	FECHA	DATOS DE LA CONSTITUCION		REGISTRO MERCANTIL		
			NOTARIA Nro.	CANTON	Nro.	Fecha	Domicilio
6205	COMPAÑIA AGROMINERA "FLOR DE LOS ANDES" S.A.	30/7/87	5	Cuenca	11	14/8/87	Zamora
6295	VENTAS Y COMERCIALIZACION VENCOMLOJA S.A.	28/8/92	4	Loja	446	6/10/92	Loja
6392	CONSTRUCTORA SARMIENTO TERREROS S.A.	16/9/94	3	Loja	449	12/10/94	Loja
6410	CONSTRUCTORA SALAZAR PEREIRA S.A.	29/11/94	5	Loja	569	12/12/94	Loja
6420	CONSTRUCTORA HUMBERTO GALVAN E HIJOS S.A.	22/12/94	3	Loja	46	6/2/95	Loja
6446	CONSTRUCTORA TORRES-TORRES - TORRESCONSTRUCT- S.A.	26/5/95	4	Loja	303	19/9/95	Loja
30306	VJAMA CIA LTDA	29/4/76	1	Loja	63	21/6/76	Loja
31291	CONSULTORA AGRICOLA AGRICONSUL CIA. LTDA.	6/3/92	5	Loja	142	31/3/92	Loja
31500	RIGRAGO CIA. LTDA.	18/7/94	6	Loja	357	5/8/94	Loja
31512	CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA.	11/2/94	3	Loja	384	1/9/94	Loja
31536	CONSTRUCTORA CUCAVEL CIA. LTDA.	13/10/94	5	Loja	472	27/10/94	Loja
31572	CONSTRUCTORA FIEVA CIA LTDA.	24/6/94	6	Loja	422	3/10/94	Loja
31586	LOJANA DE COMUNICACIONES LODECOM COMPAÑIA LIMITADA	17/8/93	4	Loja	281	2/9/93	Loja
31668	CONSTRUCTORA MACARA CAMPORANCA CIA. LTDA.	16/1/95	1	Loja	72	23/2/95	Loja
31692	VICTOR ESCUDERO CONSTRUCTOR CIA. LTDA.	11/10/95	2	Loja	407	22/12/95	Loja
31695	ZURMIRANA CIA. LTDA.	27/11/95	6	Loja	1	4/3/96	Nangaritzza
31724	PRODUCTORA Y EXPORTADORA DE RANA NUTRIRANA CIA. LTDA.	1/12/95	6	Loja	6	5/3/96	Zamora
31739	LOJANET CIA. LTDA.	18/6/96	3	Loja	212	16/7/96	Loja
31758	LEONVACONS CIA. LTDA.	12/8/96	1	Loja	264	5/9/96	Loja
31762	CONSTRUCTORA CHARBELL LEON CIA. LTDA.	29/10/96	3	Loja	385	15/11/96	Loja
31903	CONSTRUCTORA MEDINA JARAMILLO CIA. LTDA.	10/10/96	6	Loja	394	21/11/96	Loja
	MEDICLOJA CIA. LTDA.	3/9/96	5	Loja	399	25/11/96	Loja

QUE el departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Informe No. 546-DJ-99 de 17 de Agosto de 1999 opini favorablemente para que se dicte la Resolución que declare la inactividad de las compañías mencionadas en el considerandi anterior; y,

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nros. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999 y ADM-99117 de 26 de Agosto de 1999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías constantes en esta Resolución por estar incursas en la disposición contenida en el Art. 2 de la Ley 31 Reformatoria a la de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los representantes legales de las compañías constantes en esta Resolución, mediante publicación de su extracto, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el domicilio de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 3 de la Ley 31 Reformatoria a la de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 3 de la Ley 31 Reformatoria a la de Compañías.

CUMPLIDO, vuelva al expediente,

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

9 SET. 1999  
René Bueno Encalada

-Econ- René Bueno Encalada,